DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 11241/ 2019

Asunción, 28 de junio de 2019

Señor
Alberto Rodrigo González Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Filosofía - Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE:

Ref.: ADJUDICACION ID 365686 "SERVICIOS DE IMPRESIONES PROYECTO CONACYT PINV15-360"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Solicitamos a la Convocante ajustarse para sus próximos procesos al plazo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03: "*Notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, **dentro de los cinco días calendario siguientes a su emisión***."

Si la convocante decidiera remitir una corrección en base a las observaciones realizadas en los puntos anteriores, deberá remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
DNCP - DNC

Jessyca Díaz
Técnico Verificador.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Lia Centurión
Coordinadora de Normas
DNCP

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora Normas y Control.

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control.

DNC/CD/JD